

5 céntimos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.  
Un trimestre, 2 pesetas.  
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.  
Un trimestre, 2'50 pts.

Pagos adelantados.

# Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y TECNICOS

Dirección y Redacción: Serrana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Vicente Pérez

Administración: Portal Llano, 19.

## ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta  
línea en cuarta plana.El timbre de cuenta de  
cuentas que se paga en el  
anuncio de efecto de 200medida, é  
azará - usings.

Paseña.

II

Vicente Pérez

Administración: Portal Llano, 19.

**Sumario:** — De Instrucción pública: Matrículas del Magisterio. — Lo del Colegio de Abogados. — Un incidente. — Miscelánea. — Revista extranjera. — Operaciones del Banco de España. — Noticias. — Telegramas. — Boletín religioso.

## DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## MATRÍCULAS DEL MAGISTERIO

El Rector de la Universidad de Salamanca acaba de resolver un expediente sobre matrícula en el primer año de la carrera del Magisterio Elemental de verdadero interés para los estudiantes.

El día 7 del corriente solicitamos para un alumno, obstante la representación legítima, la matrícula en el primer año del Magisterio, acreditando la aprobación de algunas asignaturas del Bachillerato y de conformidad con el Real decreto de 24 de Septiembre último.

La Secretaría de este Instituto General y Técnico de Cáceres se negó a formalizar la matrícula ordinaria solicitada, sin que previamente fuese aprobado el alumno en el correspondiente examen de ingreso.

Acudimos al Sr. Director alegando que el art. 9º del Real decreto citado dispone que las asignaturas aprobadas en los Institutos Generales y Técnicos para el Bachillerato serán de abono en las Escuelas Normales para la carrera del Magisterio.

«A los que tengan aprobadas todas las asignaturas y ejercicios del Bachillerato, podrá conferírseles el título de Maestro Elemental una vez que aprueben las asignaturas de Pedagogía, etcétera.»

La simple lectura de esta disposición, de fecha recientísima, basta para entender que de la misma manera que al Bachiller no se le exige el examen de ingreso en la Normal para obtener el título de Maestro Elemental, tampoco al que habiendo ingresado en el Bachillerato, tiene aprobadas algunas de sus asignaturas.

Al Bachiller, le otorga al artículo citado el beneficio de obtener el título sin ingreso en la Normal con solo aprobar la Pedagogía etc.: al que no es Bachiller el beneficio es más limitado: solo le sirven de abono las asignatu-

ras que aprobó en el Bachillerato y también sin ingreso, porque donde existe la misma razón existe la misma disposición.

Y la prueba de que al Bachiller no se le pide ingreso en la carrera del Magisterio es que exigiéndose la Pedagogía etc. no se menciona el ingreso y sabido es que *inclusio unius exclusio alterius* y que si el legislador quisiera otra cosa, lo habría expresado, según la conocida regla de hermenéutica, «*in casibus omissis deducenda est legis ratio à similibus.*»

Además sería irracional que el Real decreto que da validez académica en el Magisterio sin examen, al Castellano ó la Aritmética y Álgebra ó Religión aprobadas en un Instituto pida la prueba en *nuevo examen*, del conocimiento del alumno en el epitome de la Gramática, las nociones de Aritmética, el Catecismo...

La ley que permite lo más, permite lo menos, aunque no lo exprese, y así es principio de derecho: *Non debet cui plus licet quod minus est, non licere.*

Por último el art. 9º del Real decreto citado tiene carácter de favorable y estos preceptos, de suyo, son siempre de interpretación extensiva según lo que favorece. *Favores sunt ampliandi.* De todo hizo caso omiso el señor Director que fundándose en el art. 3º del Real decreto de 23 de Septiembre último y en los 3º y 6º del Real decreto de 10 de Mayo de 1901, de plano, nos negó la matrícula si no se aprobaba el ingreso en la Normal.

De esta negativa recurrimos en alzada ante el mismo Sr. Rector ya este (D. Miguel de Unamuno) aceptando nuestras alegaciones, ha resuelto con fecha 24 del corriente «que puede y debe la Secretaría del Instituto de Cáceres admitir a matrícula en la Carrera del Magisterio sin previo examen de ingreso» a los que tuvieran aprobada alguna asignatura del Bachillerato, que es lo que solicitábamos y procede.

MANUEL S. ASENSTO.

Lo del Colegio de Abogados  
en la noche por la noche

UN INCIDENTE

soñar con V en su casa. Y  
Creo que no sorprenderá a nadie, más que a los que no sean capaces de hacerlo mismo, al dar

mi nombre propio, ya del fijo bien conocido, sustituyendo al pseudónimo de «Un colegial» que usé y habría mantenido si no creyera que la contradicción y la pelea exigen la visera levantada cuando se lucha con nobleza y valentía. Dejo, pues, de ser anónimo, si lo era, hasta en lo aparente.

Confieso que sin toda la calma que dan la serena conciencia, la verdad conocida y la convicción arraigada, *El Noticiero* me habría sacado de mis casillas, como suele decirse, al hablar ó al escribir en dos números seguidos, los últimos, de modo opuesto a la verdad y con manifiesta desconsideración.

Ya tenía yo descontado y más de una vez lo he dicho, que iban a producir enojos mis referencias en el aunto, por el relieve que los hechos, y no mentí uno solo, da a la conducta seguida por algunos en el Colegio de Abogados; pero confieso que nunca pude suponer que el despecho llevara a nadie al desconcierto de alterar la realidad y de usar malvadas insinuaciones de orden extraño al caso, como se hace en los despreciables artículos de *El Noticiero*.

Es cierto, scaso la única verdad que utiliza *El Noticiero*, que hubo siempre cortesías, consideraciones y respetos entre los abogados, en los que, como en todas las cosas de la vida, unos pusieron más que otros; pero llamar conformidad y unanimidad á los debates del 12 de Junio del 89, á la reñida elección de D. Juan Muñoz Chaves en aquel año, á los amanios con que se preparó su triunfo, al insistente desvío de los disgustados y á mi fundada y ya pública renuncia que produjo una duradera vacante, es una despreocupación. Y es innegable la verdad de todo esto.

Como comprobación de la afirmada armonía y unanimidad, aduce *El Noticiero* los datos de los abogados que fueron decanos desde 1877 hasta la elección última. ¿Y qué? Los informadores del periódico no se ocupó y sería lo expresivo, de señalar cuál fué la manera que tuvo cada uno en cada época de llegar á ese honoroso cargo, temiendo sin duda el contraste desdichadísimo que había de resultar. Al contrario, muy al contrario de lo que en *El Noticiero* se dice, quien no miente asegura que rompió la armonía y conformidad tradicionales en el

Colegio la candidatura de D. Juan Muñoz Chaves, como acredita el acta de 12 de Junio del 89, demuestra que yo llevé dicho.

¿No se aprovecharon las ausencias que yo anoté? Ellas lo comprueban. ¿No hubo el casi empate que yo señalaba? A contar.

Y respecto á mis afirmaciones, no expresadas naturalmente en el acta, insisto en la verdad de ellas y apelo á los honrados testimonios de D. Jacinto Enciso, don Francisco Saborid, D. Augusto Carrón, D. Andrés y D. Manuel Enciso, D. Juan Hidalgo Cavaniñas y muchos otros colegiales que hoy no nos acompañan, ni nos ayudan, ni acaso ven de buena manera nuestra actitud contraria á los Sres. Muñoz Chaves.

En 28 de Mayo del 89 era candidato para el cargo de Decano D. Antonio Quirós y estaba hecha la candidatura completa que votamos el 12 de Junio los opuestos á la de Chaves; que lo digan los asistentes. Ya teníamos la venia de Quirós y las conformidades que yo anoté; yo no he puesto fantasía ninguna en mi relato.

La que tengo por verdadera fantasía es la de los «varios colegiales» que informan á *El Noticiero* que fueron á leer en la mente del Sr. Muñoz Chaves la sorpresa íntima que tuvo, según el periódico dice, al verse propuesto.

Tendría Quirós todas las amistades que Dios quisiera con don Joaquín Muñoz Chaves, pero el hecho cierto es, contra lo que afirma *El Noticiero*, que se prestó y hasta se caldeó en aquella lucha aunque por delicadeza no la interviniere personalmente. Acudió al buen recuerdo de su entrañable amigo el señor Arcipreste D. Manuel Corrales, y perdóre este respetable señor que la necesidad me ha traer su nombre á la consideración y acudió a D. Jacinto Enciso, que más de una vez le visitó conmigo y con ocasión del asunto.

Las debilidades de carácter que Pérez Morales y Quirós tenían y son notorias, las pudieron utilizar muchas veces los Sres. Chaves, pero eso no significa el perfecto acuerdo que se supone.

No tengo recuerdo, y sin seguridad no quiero hacer afirmaciones rotundas, de si en algún momento se indicó ó no el nombre de mi pariente el Sr. Gallego; yo creo que no; pero lo que si niego en absoluto es que lo fuera en el momento que se dice: en la reunión del 28 de Mayo ya era can-

didato nuestro Quirós y la circunstancia de asistir él—que puede comprobarse—ayudó con sus delicadezas á que Pérez Morales suspendiera sin celebrar la elección, contra mi manifestado deseo y el de otros varios. Por fortuna, todavía vivimos muchos de los que i<sup>r</sup> venían aquellos sucesos.

Respecto á que fué mi actitud en el general de Junio, es cierto que no formulé recursos legales, pero recordarán los asistentes que tuvo mucho color de enojo la discusión que mantuve con D. Joaquín Muñoz Chaves y no está bien que la abnegación que tuve y he mantenido constante, no queriendo producir pleitos ó cuestiones en el Colegio, como decía en mi dimisión de hace dos años, se quiera convertir en complaciente sanción; esto lo rechazan los hechos y es mala fe conocida la de convertir mi respeto á la Corporación y mis sacrificios por la paz oficial de ella, hoy rota por los Sres. Chaves, en demostración de una conformidad tan contraria á lo que se llama mi enemiga.

Lo de los medios legales, lo de las contiendas litigiosas dentro del Colegio, no lo ha habido nunca desde el año 37 del siglo anterior, que conozco su historia, hasta que el Decano D. Juan Muñoz Chaves acordó la nulidad de la última elección en que fué derrotado su hermano D. Joaquín, y esto tan fuera de razón legal como demostraré.

Y oportunamente me ocuparé de la transacción propuesta y del justo fracaso de los buenos deseos de estimadísimos amigos.

Para concluir hoy, me permitirá el público que responda muy brevemente á lo que, extraño á la cuestión, constituye un verdadero ataque á mí.

Con maldad verdadera y con reprochable insidia, se habla de la muerte de Pérez Morales y se me quiere presentar como un pasante codicioso que trataba en aquellos momentos de recabar la herencia de algunos litigantes; miente con villanía, y más vilanamente por el anónimo quien tal supone; ni entonces ni nunca he procurado, ni con medios licitos siquiera, obtener ni asegurar un solo negocio y he colocado tan alto mi desprendimiento profesional, que no puden alcanzarle todas las baba que pueda escupir la rabia más enconada. Ni siquiera tuve yo nunca, aunque procurara aprender de él por lo mucho que valía, el carácter de discípulo ó pasante de Pérez Morales. Conste, y puedo demostrarlo.

Y respecto á otras insinuaciones maliciosas, del todo agenas á lo profesional, hay respetos caballerosos que no todos saben tener y que a mí me atan; por eso no traigo justificaciones que tengo bien hechas en mi conciencia y desprecio el intento.

Acudir á cierto orden de cosas, y en lo que sea honradez sin convencionalismos é hipocresías,

podría hacerlo con ventaja, sería, y perdona el público esta frase que no acierto á sustituir, convertir el asunto en una disputa de lavanderas.

En todo lo que sea decoro y dignidad miro desde arriba á abajo á los informadores de *El Noticiero* aunque tengan estatura.

JOSÉ LUIS GÓMEZ SANTANA

Domingo 25 Octubre 1903.

### REMITIDO

Sr. D. Manuel Sánchez Asensio.

Mi distinguido y muy estimado amigo: Agradeceré la inserción en *EL DIARIO DE CÁCERES* de la carta que acompaña, reproducción de la que hoy dirijo a *El Noticiero*.

Muy tuyo afectísimo,

SANTANA

Cáceres 25 Octubre 1903.

Sr. Director de «*El Noticiero*»

Muy señor mío: He leído los dos últimos números de su periódico y no he de responder en él á las ausiones que se me hacen en los artículos sobre «la cuestión del Colegio de Abogados», y por vía de rectificación, para la que la ley me ampara, le ruego la publicación de esta carta.

Niego verdad á los hechos con que se me contradice; desprecio los maliciosos e injustos ataques que se me hacen y para el público imparcial, me remito á la contestación que doy en *EL DIARIO DE CÁCERES* de mañana lunes.

También ruego á Ud. que me dé de baja como suscriptor en el periódico que dirige y queda suyo atento servidor

Q. B. S. M.

JOSÉ LUIS GÓMEZ SANTANA

### MISCELÁNEA

Dice *El Noticiero* que él dice verdades como puños y nosotros... inexactitudes como cuando hablamos de las Hurdes (se escribe y dice *Jurdes*).

Y añade: «Esto trae consigo el hablar de lo que no se entiende».

Lo cierto es que no entendemos de muchas cosas.

Pero también es cierto que procuramos entender antes, de las que hablamos.

Por ejemplo: Las matrículas del Magisterio; no nos lo negará *El Noticiero*.

Afirma *El Noticiero* que nuestros articulejos acerca del Banco y los ingresos del Estado son fiambre y los ha visto él con la misma firma que en *EL DIARIO* en otra parte.

*El Noticiero* va á perder su fama de zahorí! Ni los ha visto con la misma firma, ni hasta ahora.

Por lo demás, nosotros que sabemos poco, es más que fácil que repitamos á menudo lo poco que sabemos.

Las cosas nuevas y estupen-

das, fruto de la «propia indagación» y de la «independencia de juicio» solo es patrimonio de los genios. Así *El Noticiero* puede permitirse enseñar que *Jurdes* se escribe y dice *Hurdes* contra García-Plata ó *Crontil*, contra Barrantes, Paredes, Feijoo y hasta contra la Real Academia de la Lengua.

Respecto á lo del Banco, afirma *El Noticiero* que es un disparate decir que sus acciones producen un 25 por 100.

¿Sí? ¡Pues si es la cuenta de la vieja!

Una cosa es el Banco y otra el tenedor eventual y actual ó reciente de sus acciones.

El Banco es su capital. Y el capital del Banco son sus acciones al tipo originario de emisión.

La acción del Banco, originalmente, es de 500 pesetas.

Pero el Banco reparte hoy de dividendos activos semestrales de 50 pesetas por acción: sean 100 pesetas anuales que es la quinta parte del capital ó sea el 20 por 100: más lo que guarda de fondo de reserva que puede calcularse en un 5 por 100, total: 25 por 100.

Cree *El Noticiero* que es un disparate el decir como hemos dicho varias veces:

«Francos vista, 32·25. CAMBIOS

París, 90·85. Barcelona, 77·35.»

Ca! Una cosa es la diferencia de la moneda ó premio del oro y otra el cambio de valores bursátiles. A lo primero malamente se le llama *cambio*, pues sin más aditamento no habrá financiero que no entienda lo segundo. Así en la gráfica bursátil el *cambio* París 90·85 significa *exterior español* y el *cambio* Barcelona 77·35 significa *interior*; como *Francos vista* 32·25 significa la diferencia ó precio del dinero por desequilibrio de la balanza mercantil internacional.

*El Noticiero* enumera los millones que paga el Banco por contribución. Sí! Son muchos; pero debieran ser más.

Solo 150 millones es el capital del Banco y según el último balance opera (24 Octubre) con 1.645 millones en billetes, sin contar los 589 de cuentas corrientes y otros fondos que maneja y explota. Puede calcularse en más de *dos mil millones* en giro, por los cuales no paga más de *diez millones*, es decir, un 5 por 100 cuando la propiedad y la industria pagan de un 12 á un 25 por 100.

*El Noticiero* se enfada porque nuestros articulejos huelen á democracia que trasciende.

¡Pues vaya!

Y eso que no somos republicanos, ni de los intransigentes, ni de los atenuados que sirven á la monarquía y votan á los monár-

quicos y á los cuales flajela nuestro colega *La Asamblea* en un artículo dedicado á *El Noticiero*.

### REVISTA EXTRANJERA

Octubre 25.

De Portugal.—El viaje regio.—Los ingleses.—Comentario de la prensa.

A juzgar por lo que dicen los periódicos de Lisboa, ya se están haciendo en aquella capital los preparativos para recibir y festejar al rey Alfonso.

En casa del presidente del Consejo de ministros se ha celebrado una reunión para organizar una gran corrida de toros á la antigua usanza portuguesa.

También está acordado celebrar en honor de D. Alfonso un gran baile en el palacio real de Ajuda.

Se trabaja para celebrar en el teatro de San Carlos una función de gala, cantándose *Carmen*.

Y, por último, la colonia española de Lisboa piensa en la construcción de un asilo y hospital de españoles pobres, que sería un eterno monumento de la visita del rey.

El Gobierno inglés ha solicitado y obtenido permiso del Gobierno portugués para que de nuevo vaya la escuadra inglesa al Puerto de Lagos á continuar las maniobras navales terminadas hace poco.

La prensa comenta desfavorablemente la actitud de Inglaterra que califican de altísima inconveniencia ante la visita del Rey de España y de indigno y denigrante para Portugal acceder á estas pretensiones que significa un alarde de protección de que los portugueses no necesitan.

### Operaciones

DEL BANCO DE ESPAÑA

VIII.

Préstamos sobre mercancías y conocimientos de embarque.

Solo pueden verificarse estas operaciones en las plazas en que existan compañías de almacenes generales de mercaderías legalmente constituidas y por las sucursales que obtengan la correspondiente autorización del Consejo de gobierno del Banco.

Se determinará en este caso por los consejos de administración las mercancías que deben ser admitidas en garantías, estimándose su valor por las cotizaciones oficiales ó extraoficiales de la plaza, por las de los países productores y por todos los medios que se hallen al alcance de la Comisión de operaciones de la Sucursal que se halle autorizada.

Los préstamos se harán sobre el resguardo ó resguardos que se expidan por las Compañías de almacenes generales de las mercancías depositadas en sus almacenes, ya se hallen extendidas á

# Diario de Cáceres.

nombre del que solicite la operación ó endosados á su favor en toda regla, á cuyo giro, los que soliciten el préstamo, acompañarán á su petición dichos resguardos.

La cantidad que puede concederse al prestatario, se fijará por la Comisión de operaciones de la Sucursal, después de asegurarse de la legitimidad de los resguardos, y de la existencia y condiciones de la garantía, mediante compulsa en los almacenes de depósito.

Los préstamos no se verificarán por plazo mayor de 90 días y su importe, en relación á las facturas y resguardos de la Compañía de depósitos no excederá del 50 por 100 del valor que tenga asignado en aquellos y en la apreciación hecha por la administración de la Sucursal.

Aceptada la operación, el propietario del resguardo y de las mercancías los endosará á la Sucursal y extenderá un pagare en el ingreso que se le facilitará, interviniéndose ambos documentos por Corredor de Comercio.

El prestatario recibirá, formalizada que sea la operación, una copia del pagare autorizada por el Director, Interventor y Cajero, á fin de que cuando cancele la operación pueda recoger el resguardo de la mercancía ó, en su caso, el sobrante, si lo hubiere, del producto en venta de la misma.

Los gastos de timbre e impuestos serán de cuenta del prestatario. El interés que la operación devenga será el corriente en la dependencia.

El prestatario declarará bajo su responsabilidad, que las mercaderías cedidas en garantía se hallan aseguradas y no están sujetas á responsabilidad preferente á la contraida con el Banco.

Son aplicables á estas operaciones las reglas establecidas para los préstamos en general, en cuanto no contradigan á lo consignados anteriormente.

Son aplicables á los préstamos sobre corocimientos de embarque las reglas establecidas para los que realicen sobre mercaderías almacenadas con la acomodación que exige la diferente situación de las garantías.

## NOTICIAS

En el número 228 del *Diario Oficial* de ministerio de la Guerra, aparece inserta una Real orden referente á la documentación de los individuos que están sujetos al servicio militar, que es de gran importancia para los interesados.

Dicen de Trujillo que terminada la vendimia en las viñas de los Pagos de San Clemente, Herguijuela y Madroñera, ha sido tan poquísimo el fruto recolectado, que los dueños de aquellas que en años de regular cosecha solían hacer 600 ó más arrobas de vino, se han contentado en el presente con solo 40 ó 50.

Los propietarios de viñas más pe-

queñas se han visto bastante apurados para encontrar en ellas siquiera una docena de racimos.

En el zócalo inferior ó sea en el que descansa el primer cuerpo del nuevo retablo del altar mayor de la iglesia de San Martín de Trujillo, recientemente restaurado, se ha puesto una inscripción en grande y bonita forma de letra, que dice:

«Este retablo é imágenes se hicieron á costa de doña María Juana Duran Rey, en sufragio del alma de su marido D. Manuel Pablos Miguel. Año de 1903.»

Por la Dirección general de Obras públicas se concede un plazo de diez días á partir de la fecha de la notificación de los interesados D. Mariano Fernández y D. Narciso Martínez para que puedan hacer la inscripción de aprovechamiento de aguas en el registro correspondiente.

En la reunión que celebraron en el teatro Principal los republicanos de la ciudad de Trujillo y sus arrabales, fué proclamada por unanimidad la siguiente candidatura para concejales:

D. Francisco Salazar Roldán, don Ramón Cane Cordero, D. Felipe Fernández Durán, D. Nicomedes Viera Módenes, D. Benigno Méndez Herrera, D. Alfonso Tercero Trejo, D. Cipriano González Alvarado, D. Diego Moreno Muñoz y D. Santiago Martín Gil.

Ha sido nombrado secretario en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo D. Modesto Crespo Michel.

Mañana se verán en nuestra Audiencia provincial las causas siguientes:

Una del Juzgado de Garrovillas contra Julián Méndez por hurto de bellotas. Abogado Sr. Alegre, procurador Sr. Pelayo.

Otra del Juzgado de Jarandilla contra Antonio García por disparo y lesiones; abogado Sr. Becerra, procurador Sr. Borreguero.

Otra del mismo Juzgado, contra Santos Pavón, por lesiones; abogado Sr. Soria, procurador Sr. Caldera; y otra del Juzgado de Trujillo contra Antonia Fernández, por hurto; abogado Sr. Sánchez Breña, procurador Sr. Borreguero.

En el Tribunal Supremo se ha visto el recurso de casación de Leandro Iglesias, autor del doble parricidio cometido en Baños y que como recordarán nuestros lectores, fué condenado por esta Audiencia á la pena de muerte.

Informó el fiscal Sr. Echevarría rechazando el recurso en todas sus partes.

Tan aplastante es la justicia que informa el fallo del Tribunal de Cáceres, que el letrado de oficio encargado de la defensa del reo ha tenido que conformarse con la acusación pública.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Juez de Instrucción de la ciudad de Trujillo, D. Luis del Pino Villarino.

Han sido aprobados los presupuestos adicionales para 1903, de los pueblos de Aceituna, Talaveruela y Guadalupe.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular del pueblo de Alía dotada con el sueldo anual de 1.625 pesetas.

En el tren de la mañana ha llegado a Cáceres el senador Sr. García Romero.

La Guardia civil de los puestos de Zorita, Serradilla y Miravel ha detenido á quince individuos que ha sorprendido recogiendo bellotas de encinas que no les pertenecían.

Ayer se celebró solemnemente en Trujillo la fiesta en honor de la Excesa Patrona de aquella ciudad, la virgen de la Victoria.

Asistió la Corporación municipal precedida de los maceros y ujieres y acompañada de sus empleados, comisiones oficiales y gremios de la población, y ocupó la sagrada cátedra el notable orador sagrado D. Carlos Barriga, ya conocido en esta ciudad, donde ha predicado tantas veces.

El Excmo. Ayuntamiento repartió una limosna de cincuenta céntimos á cada pobre de la ciudad y arrabales.

El día 20 de Noviembre próximo á las once de la mañana se celebrará en el Juzgado de Plasencia la subasta de las fincas embargadas para pago de costas al procesado Aquilino Acea Dominguez.

Ayer regresó á esta ciudad, el excentísimo e Ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis D. Ramón Peris Mencheta.

Dice *EFE de Trujillo*:

Ahora que se está llevando á cabo la construcción de caminos vecinales sería de importancia suma para esta ciudad, se construyera uno que partiendo desde la misma, terminara en la próxima región llamada de las Torruelas, pasando por Torrecillas, Deleitosa y Fresnedoso.

Desde hace muchos años son bastantes las personas de algún influjo de esta ciudad que conociendo la importancia que envolvería la construcción de dicho camino, han venido agitando la idea de pedir la concesión de él, sin que desgraciadamente hayan visto satisfechos sus deseos; y nunca major que ahora para realizarla si se recavara el concurso de los pueblos que habrían de resultar beneficiados con dicha vía de comunicación, y éstos contribuyeran en la medida de sus fuerzas.

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado en este Juzgado municipal la defunción de Antonio Gómez González y los nacimientos de Ana Trujillo Plaza y de Toribio López Mayoral.

Hoy han llegado, hallándose ya en el salón del Ayuntamiento, los objetos de nuestros paisanos, premiados en la exposición celebrada en la ciudad de Béjar.

Mañana de once á una de la mañana se abrirá al público la pequeña exposición, de la que nos ocuparemos con la extensión que merece.

El reparto de premios, que será solemnísimo, lo anunciaremos oportunamente.

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra se satisfagan al presbítero D. Damaso Marcos los devengos que le corresponden por haber prestado sus servicios religiosos durante el año 1902.

## Despachos y Telegramas.

Madrid 26, 17'50.

### Sobre la moneda.

Hoy se elegirá en el Congreso la Comisión del proyecto de saneamiento de la moneda, é inmediatamente comenzará la discusión de los presupuestos.

### Almuerzo.

El Sr. Silvela y las personalidades financieras francesas llegadas recientemente, han almorcado hoy en casa del gobernador del Banco Hipotecario, señor Laiglesia.

Estaban también invitados los Sres. Villaverde y Besada, pero no han asistido, el primero por estar en Pardo cazando con el Rey y el segundo por encontrarse enfermo con anginas.

### Los liberales.

Hoy volverá á reunirse la ponencia de los liberales que ha de dictaminar sobre el procedimiento para elegir jefe.

No se cree que haya acuerdo; el asunto volverá á ser sometido á las minorías ante las cuales propondrán la jefatura del señor Montero Ríos los amigos de éste.

Madrid, 26, 15'25.

### Muerta y herida.

En una casa de lenocinio de la calle de Ceres, ha ocurrido un crimen horrendo. Esta madrugada entró en ella un joven, el cual, después de cuestionar con las pupilas, mató á una á puñaladas é hirió á otra que está gravísima.

Madrid 26, 13'5.

### Política.

Créese que en el debate político en el Congreso, durará unos dos días la interpelación del diputado republicano Sr. Muro.

Los ministeriales niegan que piensen terminar la discusión política con un voto de confianza al Gobierno.

### MENCHETA.

## BOLETÍN RELIGIOSO

Día 27.—Martes.

San Vicente y Santa Sabina.

Vicente es nombre latino que significa «el triunfador».

Sabina es nombre latino de origen griego; se deriva de *sebo* y significa «la piadosa».

Día mariano: Nuestra Señora de la Fuente de la Salud en Triguera y la del Castillo en el Rosellón.

Cultos: La misa y oficio divino son de San Gabino y compañeros mártires, con rito doble y color encarnado.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

# Diario de Cáceres.

## SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.

Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 5'25 minutos.—Llega a Valencia 8'41 minutos.

Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6'36 minutos.—Llega a Madrid 18'30 m.

Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12'30 minutos.—Llega a Salamanca 21'48 minutos, y a Astorga 7'15 minutos.

Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12'50 minutos.—Llega a Valencia 18'03 minutos.

Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21'03 minutos.—Llega a Madrid 8'20 minutos, a Salamanca 9'43 minutos y a Astorga 16'27 minutos.

## Llegada.

Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6'53 minutos.—Sale de Madrid

20'05 minutos, de Astorga 10'09 minutos y de Salamanca 17'53 minutos.  
Núm. 23.—Llega de Portugal y Valencia, 14'05 minutos.—Sale de Valencia 8'42 minutos.

Núm. 23.—Llega de Astorga, directo, 14'10 minutos.—Sale de Astorga 20'10 minutos, de Salamanca 3'10 minutos.

Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20'20 minutos.—Sale de Madrid 8'10 minutos.

Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 23'05 minutos.—Sale de Valencia 19'30 minutos.

**Línea de Mérida.**

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7'15 minutos.—Número 77 idem idem 14'50 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.

Núm. 78.—Llega de Mérida y afuera, 12'53 minutos.—Número 80 idem idem,

20'55 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.  
Servicio desde 1.º de Julio de 1905.

## ANUNCIOS

Ptas. Cts.  
Plana entera, por una ó dos veces, cada vez..... 12  
1/2 plana id. id..... 6  
1/4 de plana id. id..... 3  
1/8 de plana id. id..... 1 50  
1/16 de plana id. id..... 75  
1/32 de plana id. id..... 40  
1/64 de plana id. id..... 25  
Plana entera por tres ó más veces, cada vez..... 8  
1/2 plana id. id..... 4  
1/4 de plana id. id..... 2  
1/8 de plana id. id..... 1  
1/16 de plana id. id..... 50  
1/32 de plana id. id..... 25

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento. Por un trimestre, el 25 por 100. Por un semestre, el 35 por 100. Por un año, el 50 por 100.

El timbre de 10 céntimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante.

## ESQUELAS DE FUNERAL

Ptas. Cts.

Treinta líneas de cíceros en 1.º plana..... 10

A dos columnas..... 15

En tercera plana..... 6

A dos columnas..... 9

En cuarta plana..... 4

A dos columnas..... 6

Reclamos y comunicados, la línea 50 céntimos.

# ANUNCIOS

## EL SALVADOR

## COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

PLASENCIA (Cáceres).

DIRECTOR, D. JUAN MARTÍNEZ LORENZO

Licenciado en Filosofía y Letras

Los últimos exámenes han sido un verdadero éxito para este Centro. No ha habido ningún suspenso.

Matrícula Colegiada hasta el 15 de Octubre. No oficial todo el curso.

Los informes deben adquirirse de los alumnos o sus padres. Reglamentos pídanse al Director, Plazuela del Salvador, Plasencia.

Disponible.

## LANAS Y CEREALES

MUERTA DE JULIAN IGLESIAS

ALMÍDÓN Y PETRÓLEO

MARCA "EL LEON",

**Manuel S. Asensio**

## ABOGADO EN EJERCICIO

**SOLANA, N.º 15,  
CÁCERES**

## NUEVA FUNERARIA

Abundante suministro en blandones para el alumbrado del día de Todos los Difuntos, a precios sumamente económicos, crucifijos y lamparillas, en coronas de pluma y metal, a precios más bajos que en ninguna otra establecimiento.



**La Gresham**

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

Fundada en Londres

ESTE 1848, en 1882 establecida legalmente en España

## SEGUROS SOBRE LA VIDA

### Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables. Beneficios capitalizados. Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA,

CALLE DE ALCALÁ, 38, MADRID

Delegado e Inspector en Extremadura,

D. DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan 14, Cáceres

## La Palatine

Compañía inglesa

de Seguros

contra incendios y

EXPLOSIONES

A PRIMA FIJA

(The Palatine Insurance Company, Ltd.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

Sucursa española,

CALLE DE ALCALÁ, 38, MADRID

Agente en la provincia de Cáceres,

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficina: Plaza de San Juan 14, Cáceres

# DIARIO DE CÁCERES

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15. Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, anual, 75 céntimos. Un trimestre, 2 pesetas. Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos. Un trimestre, 2'50 pesetas.

PAGOS ADEANTADOS

Número suelto, 5 céntimos.

## ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.

El timbre de cuenta del anunciante.

Rebaja en los anuncios permanentes.

NO SE PÚBLICA LOS DOMINGOS

Número suelto, 5 céntimos.